

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de octubre de 2025

OFICIO DE ACLARACIONES N°1

Licitación No.: LPE-N035-2025

Relativo a: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO Y DE CUIDADOS "LAZOS DE BIENESTAR", EN LA COL. SOLIDARIDAD, VOLUNTAD Y TRABAJO, TAMPICO, TAMAULIPAS

Se hace del conocimiento de las empresas participante la siguiente indicación, emitida por la Dirección de Normas y Especificaciones de la SOP:

-Se hace entrega de un nuevo **ANEXO AE15 CATALOGO DE CONCEPTOS**, mismo que sustituye al proporcionado en las bases de la licitación, este nuevo anexo se entrega de forma magnética y se encuentra disponible en la página de Gobierno del Estado de Tamaulipas.

-En relación a la solicitud de aclaraciones, que nos hizo llegar vía correo electrónico, la empresa Consultoría en Obra, S.A. de C.V., se responde lo siguiente:

Pregunta: Derivado de la cantidad de conceptos, materiales y equipos de instalación permanente de que consta este proyecto, y de los tiempos que se llevan los proveedores para poder cotizar, solicitamos atentamente, tengan a bien otorgar una prórroga de dos semanas para la entrega de la propuesta técnica económica.

Respuesta: No se otorga prórroga, debe apegarse a lo indicado en el Anexo AT1 INSTUCCIONES A LOS LICITANTES número 5. Plazo de ejecución.

Preguntas sobre el catálogo de conceptos Anexo AE15:

NUM	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PREGUNTA
25	211000007	E.P. 3A. Excavación en zanjas para cualquier tipo de material investigado en obra, cualquier profundidad, incluyendo acarreo del material no utilizable fuera de la obra y bombeo.	M3	182.14	El concepto solicita el acarreo de material no utilizable fuera de la obra, para efecto de igualdad entre los licitantes, solicitamos nos indique ¿qué distancia de tiro debe considerarse en los análisis de precios unitarios?
44	211000007	E.P. 3A. Excavación en zanjas para cualquier tipo de material investigado en obra, cualquier profundidad, incluyendo acarreo del material no utilizable fuera de la obra y bombeo.	M3	817.31	El concepto solicita el acarreo de material no utilizable fuera de la obra, para efecto de igualdad entre los licitantes, solicitamos nos indique ¿qué distancia de tiro debe considerarse en los análisis de precios unitarios?

9

Respuesta: La distancia de tiro está indicada en el AT-7 en las ESPECIFICACIONES GENERALES, en el punto E.G.2. BANCOS DE MATERIALES Y DEPÓSITOS.

E.G.2. BANCOS DE MATERIALES Y DEPÓSITOS

“Al formular la proposición deberá tomarse en cuenta que los bancos legalmente autorizados de materiales necesarios para la construcción de las terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos y pavimentos, propuestos por el contratista, así como los bancos de depósito que le sean fijados para los materiales de desperdicio, correrán por cuenta del contratista (el banco de desperdicios propuesto se podrá considerar a una distancia máxima de 10.00km para la integración de la propuesta) y por lo tanto éste deberá hacer todos los arreglos requeridos para su adquisición y cubrir las regalías, cargos, indemnizaciones y demás gravámenes necesarios para su explotación o utilización; ninguna de las diferencias que pudieran resultar entre el costo real que le signifique al contratista el aprovechamiento de los bancos de materiales y de depósito y el considerado en los análisis, justificará reclamación alguna en relación con los precios unitarios contenidos en la proposición.”

<https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones/licitaciones-lpe-n032-2025-lpe-n033-2025-lpe-n034-2025-lpe-n035-2025-y-lpe-n036-2025/>

Atentamente



ING. FELICITAS GARZA ZURITA
Directora de Licitaciones y Contratos

JAMR/fcp